



República de Panamá  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial  
VENTANILLA UNICA - REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

Panamá, 14 de febrero de 2019

14.1500-VU-10-2019

BOSCORE, S.A.  
Usuario

E. S. M.

A quién corresponda:

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE BOCAS DEL TORO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA EN PLENO EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES. CERTIFICA: A Solicitud, de BOSCORE, S.A; donde solicita el ancho de la vía necesaria para la construcción del 'Proyecto de Electrificación Rural " Suministro Transporte y Entrega de los Materiales y Equipos para el Diseño e Instalación de la Línea de Distribución Eléctrica, Tapias, Transformadores, Acometidas Eléctricas y Luminarias Públicas para distintas comunidades ubicadas en la provincia de Chiriquí y Bocas Del Toro; certificamos que: La servidumbre pública constatada en campo es de 15 metros en la vía de acceso de la comunidad de Boca Del Drago, corregimiento de Bocas Del Toro, distrito Bocas Del Toro, provincia de Bocas Del Toro.

Fundamento legal: # 9 del 25 de enero de 1973, ley # 6 del (1) uno de febrero del 2006, ley # 61 del 23 de octubre de 2009.

Atentamente,

Lic. Leonardo Machuca  
Director Regional de Bocas del Toro.



Lic. Luis Campbell  
Dpto. Ventanilla Única